



SESION ORDINARIA N° 592 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE
2008

En Vitacura, a 24 de Septiembre de 2008 y siendo las 09.40 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora Maria Eugenia Amunategui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontin; señor Sergio Hernández Gómez; y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además los señores Aldo Sabat, Andrés Ibarra, Sergio Beaumont, Rodrigo Ortúzar, Gustavo Bravo, Renato Sepúlveda, Felipe Guevara, señoras Leyla Farah, Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 592, celebrada por el Concejo con fecha 24 de Septiembre de 2008.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 591, CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

El señor Torrealba, se somete a la consideración del Concejo el Acta.

El señor Hernández, apruebo el Acta sin modificaciones.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

-.-

El señor Torrealba, en los temas de la tabla quiero pedirles a las señoras y señores Concejales incorporar un nuevo punto cual es que la subvención al Teatro Municipal, se trata de adelantar la cuota que es a mediados del mes de octubre sea en esta oportunidad, hemos analizado el tema y están los recursos por lo tanto se solicita la autorización para incorporar el tema.

(Los señores Concejales se muestran de acuerdo en tratar el tema).

-.-

INCREMENTO SUBVENCION JUNTA DE
VECINOS A-7 NUEVO HORIZONTE POR UN MONTO DE \$
1.000.000.- CON EL PROPOSITO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, saludamos a la Directiva de la Junta de Vecinos A-7 presente.

Se ofrece la palabra en el punto.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2513

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se acuerda otorgar un incremento de la subvención para la Junta de Vecinos A-7, Nueva Horizonte, por la suma de \$ 1.000.000.- por los motivos que son conocidos por el Concejo y que forman parte de la presente Acta.

-.-

APROBACION AYUDA PARA DAMNIFICADOS
DE LONCOCHE.

El señor Torrealba, en los mismos términos en que la semana pasada aprobamos una colaboración con la comuna de Carahue, Loncoche nos ha pedido esta colaboración y se trae al Concejo la solicitud para hacerles un aporte de 500 mil pesos.

Se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2514

Por la unanimidad de los Concejales presentes se acuerda otorgar a la Comuna de Loncoche una ayuda de 500 mil pesos para atender a las familias que fueron afectadas por el reciente temporal.

PROPUESTA PUBLICA OBRAS DE
REMODELACION DEL CENTRO VECINAL SAN FELIX.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, no tengo ningún inconveniente en cuanto a la adjudicación, se le está adjudicando a quien hizo la oferta más conveniente para la Municipalidad dentro de los plazos, pero quiero preguntar, la evaluación laborar como que no le entendí.

El señor Ibarra, se ha incorporado en las bases por Ley que la Municipalidad tiene que evaluar las condiciones labores pero no dice cómo, la verdad es que la Municipalidad ha tratado de ser lo más objetivo posible y para ello se ha tratado de establecer primero el número de demandas laborales con sentencias ejecutoriadas en contra de la empresa por un lado y dentro de un período determinado y una declaración jurada del oferente y por otro lado la condición laboral porque evidentemente hay una condición, si una empresa es poco demandada se podría decir que su condición es bastante estable; ese es un parámetro que ya lo hemos ocupado en otras oportunidades, otra cosa que también vemos son las remuneraciones promedio de sus trabajadores en un periodo de 3 años, ahí se hace una regla de tres en el fondo cuando se compara una empresa con otra. Eso es.

El señor Izquierdo, perfecto. Y cuando se le asigna puntaje U.F. 0.2.

El señor Ibarra, ahí se le asigna un 5%. Dentro de la oferta total.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba la propuesta pública Obras de Remodelación del Centro Vecinal San Félix a la empresa constructora Gómez Valenzuela y Cía. Ltda., por un monto de 65

millones 530 mil 551 pesos, Iva incluido y en el plazo de 90 días corridos.

ACUERDO N° 2515

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo se aprueba la adjudicación de la propuesta pública de Remodelación del Centro Vecinal San Félix a la empresa constructora Gómez Valenzuela y Cia. Ltda., por un monto de 65 millones 530 mil 551 pesos, Iva incluido y en el plazo de 90 días corridos.

.-.-

APROBACION CAMBIO DE EQUIPO
TELEFONICO CELULAR DE JEFE DE GABINETE SEÑOR GALO
ERRAZURIZ EN LA MODALIDAD DE COMODATO A 18 MESES,
CON COSTO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

La señora Amunategui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se aprueba el cambio de equipo telefónico celular al Jefe de Gabinete don Galo Errázuriz en la modalidad de comodato a 18 meses con un valor de 103 mi. 411 pesos Iva incluido.

ACUERDO N° 2516

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba el cambio de equipo telefónico celular al Jefe de Gabinete don Galo Errázuriz en la modalidad de comodato a 18 meses con un valor de 103 mil 411 pesos, Iva incluido.

PAGO CUOTA ANTICIPADA AL TEATRO
MUNICIPAL.

El señor Torrealba, pido autorización al Concejo para que en consideración al convenio de colaboración con la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago se pueda adelantar a cuota del mes de octubre por un monto de U.T.M. 3.850.-, en verdad no representa un problema para nosotros toda vez que los recursos los tenemos y ellos están en un ahogo de caja, solicito la autorización para adelantar este pago.

El señor Hernández, Alcalde nosotros tenemos que colaborar con la Corporación Cultural de Santiago debido a una Ley y eso nos obliga a votar si o si, esto siempre lo he dicho y de dejado constancia igual que ahora quiero que quede constancia expresa de mis palabras, no estoy de acuerdo pero tengo que aprobarlo porque la Ley me obliga, sin embargo quiero dejar constancia de algo que lo voy a decir con la misma franqueza que lo dije la vez pasada, los ejecutivos del Teatro Municipal tienen una rentas siderales, ganan muchos de ellos más que los Alcaldes de las comunas que tienen grado uno, resulta que esos señores por moral debieran dejar, debieran renunciar a parte de sus remuneraciones, no digo que esa parte de la remuneraciones a la cual ellos vayan a renunciar va a solucionar el problema financiero del Teatro Municipal, sino que por ética debieran hacerlo.

Voto a favor Alcalde porque la Ley me obliga pero quería dejar constancia de mi opinión que es la de siempre.

El señor Izquierdo, creo a diferencia de don Sergio la Ley no nos obliga a adelantar la cuota, nos obliga a pagarla, creo que si están los recursos se puede aprobar, lo que sí quiero solidarizar con don Sergio, ahora que nos vamos, y es que el Teatro Municipal me parece está en una situación que es insostenible, porque si el Teatro Municipal necesita pedir el adelanto de una cuota por unas semanas para poder solventar probablemente sus operaciones, significa que esto es la muerte anunciada y que se viene arrastrándose hace mucho tiempo y es algo parecido de lo que va a pasar con el Transantiago etcétera. En definitiva que lástima que estemos contribuyendo a un problema, que lo tenemos que hacer por Ley, pero que no tiene ninguna solución. Lo tengo aprobado señor Alcalde.

La señora Hiriart, comparto absolutamente lo dicho por Juan Eduardo pero igual lo tengo que aprobar, a ver si en algún minuto se puede llegar a algún arreglo con el Gobierno, no sé, no tengo idea, porque somos solamente nosotros, Providencia y Las Condes las que estamos obligadas. En todo caso lo apruebo.

El señor Torrealba, esto es una imposición a los municipios de Providencia, Las Condes y Vitacura señalado en el articulado de la Ley de Rentas II. La Ley obliga a entregar estos

recursos al Fondo Común Municipal con la sola excepción que vayan al Teatro Municipal.

La señora Alessandri, tengo una opinión algo distinta, nosotros aportamos a algo que es sumamente importante como lo es el Teatro Municipal y no tengo ningún problema en que se le adelante los dineros, por lo demás ha subido todo tanto que naturalmente tienen que estar apretados de plata. Lo apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto se autoriza adelantar el pago de la cuota del mes de octubre a la Corporación del Teatro Municipal.

ACUERDO N° 2517

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba que en consideración al convenio de colaboración con la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago se pueda adelantar la cuota del mes de octubre por un monto de U.T.M. 3.850

-.-

PROPUESTA PUBLICA CONCESION DE
ESPACIOS PUBLICITARIOS INCORPORADOS AL MOBILIARIO
URBANO EXISTENTE Y OTRAS UBICACIONES COMUNA DE
VITACURA

El señor Torrealba, este es un tema que lo teníamos desde hace algún tiempo y viene haciéndose la licitación desde hace unos tres meses y la verdad teníamos la preocupación grande de salir de la condición de precario, hay situaciones complicadas en el mercado porque hay disputas entre las empresas, no es fácil el tema, por lo tanto se ha hecho esta licitación y las propuestas están en sus respectivas carpetas. El Concejal don Sergio Hernández me ha manifestado que recién el día de ayer recibió la documentación y que no se considera en las condiciones más ventajosas para tomar una decisión al respecto, estoy consciente de lo que dice don Sergio Hernández y eso le puede pasar a cualquiera de ustedes también, pero lo que sucede es que como esta es la última sesión de Concejo que me toca presidir hasta después de las elecciones y el tema tiene que ser resuelto, no quise dejar de plantear el tema en el Concejo, ahora si se toma acuerdo hoy día o no se toma, no es imprescindible, pero sí quise dejar presentado el tema al Concejo para su análisis; por lo tanto si ustedes así lo estiman le podemos pedir a don Gustavo Bravo que nos ilustre sobre el tema.

La señora Hiriart, en realidad lo vería otro día.

La señora Alessandri, es un tema bastante grande.

El señor Torrealba, no tengo ningún problema en acoger las decisiones que el Concejo tome, pero me gustaría que don Gustavo nos hiciera una breve exposición de la materia y luego se decida.

El señor Bravo, dentro de la documentación está el informe técnico, las bases, las consultas y aclaraciones que hicieron los oferentes y la propuesta final que se presenta al Concejo para su análisis. El objeto de la licitación es un poco regular la situación de los permisos precarios vigentes de los elementos publicitarios en que solamente se incluyen cuatro ubicaciones nuevas, se mantienen los mismos mobiliarios, refugios peatonales y kioscos de diarios, dado el buen estado en que se encuentra dicho mobiliario los oferentes no tienen que hacer ninguna modificación ni arreglos sino que solamente la mantención. Se estableció en las bases como obligación ofertar el ítem 1 y 2 que son los mobiliarios, refugios y kioscos.

El señor Izquierdo, cuáles son los elementos nuevos.

El señor Bravo, son los que están señalados en el ítem 14.

El señor Izquierdo, pero el ítem 14 dice solamente Bandejón Central.

El señor Bravo, en el anexo aparecen las ubicaciones y es en la página 21, esos son los elementos nuevos.

La señora Alessandri, no entiendo por los nombres, dice malla prima, pero no me dice qué medidas tienen.

El señor Bravo, malla prima es 2 x 3 y así, el monumental es 5 x 3, está en el documento en todo caso.

El señor Izquierdo, y la pantalla.

El señor Bravo, la pantalla es la tecnología digital.

Como les señalada, en cuanto al mobiliario se trata solamente de la mantención por el buen estado en que se encuentran actualmente. Las bases han sido realizadas con un criterio económico, qué significa esto, las empresas que hacen mejor oferta económica por ítem señalados en estos 17 puntos, ahora las bases señalan por obligación como les señalé el ítem 1 y 2 que es obligatorio ofertar y a su vez para poder seguir ofertando libremente en los otros ítem. En las ofertas económicas ellos tenían que señalar en el primer cuadro cuánto ofertaban por el ítem 1 y 2 y después por el resto que es del 3 al 17, ellos tenían la libertad de hacer una oferta económica conjunta, que está en el cuadro

número 3, aquellos que querían hacer una oferta completa señalaban su monto en U.T.M. mensuales, como a su vez podían hacer ofertas por ítem de acuerdo a su interés comercial. Eso era la forma de ofertas. En el proceso de licitación compraron bases 13 empresas de las cuales 9 se presentan a la apertura, presentando excusas las otras empresas; en lo que es antecedentes solicitados todas las empresas cumplieron a formalidad con todos los documentos y estuvieron conformes, las ofertas económicas que se abrieron en ese proceso que están en la página 5 del informe, se tiene el ítem 1 y 2 que como ya les decía era obligatorio, todas las empresas hicieron ofertas y ahí tenemos las dos empresas con las mejores ofertas y que están señaladas. (explica cuadros haciendo comparaciones entre las empresas)

El señor Hernández, realmente no entiendo porque tengo una página 7 y veo que hay varias páginas 7, le agradezco señor Bravo lo que explica pero realmente no tuve tiempo de estudiar el tema.

El señor Bravo, don Sergio estaba tratando de explicar el informe técnico.

El señor Hernández, si hubieran páginas del número 1 al 90 en forma correlativa lo entendería pero de esta forma en donde tengo varias páginas 7, realmente no estoy en condiciones de formarme una cabal idea del tema.

La señora Alessandri, sería super bueno tener una Comisión para tratar el tema, ahí se hace todo tipo de preguntas y salimos de dudas.

El señor Hernández, se perfectamente que esto ha sido estudiado por personas serias de la Municipalidad pero yo no he tenido tiempo de verlo debido a que hace muy poco lo he recibido y se trata de un tema complejo, sería bueno verlo en Comisión.

El señor Torrealba, no tengo ningún problema don Sergio, como ya me había señalado usted necesita analizar el tema, no tengo problema en que así sea, lo que quería era dejarlo presentado, así que si ustedes lo quieren se trata el punto en Comisión y les pido sí tener una reunión a la brevedad.

La señora Alessandri, tengo una duda, los refugios peatonales no son una especie de Transantiago.

El señor Bravo, los refugios son de propiedad municipal.

El señor Torrealba, en definitiva si es voluntad del Concejo pasamos este tema a Comisión para que sea analizado, les ruego que fijen la fecha a la brevedad porque tiene alguna prioridad.

El tema queda para ser tratado en Comisión.

VARIOS.

El señor Torrealba, en este punto quiero informar que ante la consulta de vecinos a la Contraloría sobre el tema del plebiscito existe un informe que está en poder de ustedes, el cual en términos generales se ratifica el tema que el llamado a plebiscito cuando se dicte el decreto en el mes de enero próximo las autoridades comunales de la época deberán hacerlo, el principio fundamental que señala la Contraloría es de buen fe. Me reuní ayer con el señor Contralor, la reunión fue pública está en Internet, tuvimos una ratificación del tema absolutamente y respecto de las otras cosas que se están haciendo en materia del Plano Regulador asistí con el señor Ibarra y el señor Beaumont a lo que nos señala el señor Contralor que estamos actuando en los términos que corresponde en el ejercicio de la Ley Orgánica Municipal.

Algo más que tenía que decirles es que a contar de la sesión del día 29 de octubre por ministerio de la Ley me tengo que ausentar tanto del cargo como de la Municipalidad, va a operar la subrogación, hubo una modificación en el sentido de que don José Bucarey reemplaza a don Andrés Ibarra en el orden de subrogación y así va a operar durante estos días, por lo tanto vamos a estar en este período operando con don Aldo Sabat como Alcalde Subrogante, don José Bucarey como Administrador Municipal y el resto del equipo va a seguir funcionando, espero que en este procedimiento de elecciones que tiene que manejar don Gustavo Bravo se realicen las actividades con la agilidad y

normalidad de costumbre, por lo tanto espero que todo tenga la comodidad y facilidad para los vecinos, nos ha tocado tener varias elecciones y la gente ve que alrededor del medio día se produce algún atochamiento pero a su vez se dan cuenta que tienen todo tipo de facilidades y comodidades.

Se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, quiero volver al tema del oficio de la Contraloría General de la Pública, creo que esto ya lo he dicho pero mientras siga siendo Concejal lo voy a seguir diciendo, la verdad es que me parece insólito la poca claridad que existe en los oficios de la Contraloría General de la República, me parece que esta teoría que tienen los administradores, los partidarios del derecho administrativo que están hoy día en la Contraloría General de la República en orden a que lo único que tienen que hacer es revisar la legalidad de ciertos actos y no plantear ciertas orientaciones u opiniones, digamos, ha generado un pésimo precedente, la verdad es que en la segunda página de la lectura de este dictamen estaba muy contento porque era muy claro y cuando seguí avanzando y llegue a la última página y no entendí lo que están tratando de decir. Básicamente quiero destacar dos cosas, la Contraloría a lo menos es clara en uno de sus párrafos que después pareciera ser que desmiente, pero en fin, en donde dice: el objeto del plebiscito no puede alcanzar a todas las modificaciones del Plano Regulador , eso es super importante para el proceso que nosotros estamos llevando adelante; también siempre dice: si bien es cierto no es menos cierto, no me pillen los dedos, en verdad llega

a ser molesto, en todo caso lo que quiero destacar señor Alcalde es que básicamente la Contraloría reafirma de alguna manera que el plebiscito que fue solicitado y que será en tiempo convocado por la autoridad que resulte electa como dice usted, el primer trimestre del año 2009, no puede paralizar el actuar del Plano Regulador de la Municipalidad como lo estamos haciendo hasta el momento y me parece muy bien que también eso quede claro.

Una segunda cosa muy corta, no es mi intención ser alabancioso pero quiero destacar el papel y el actuar que ha tenido el Conjunto Folclórico de la Municipalidad durante las semanas de Fiesta Patrias tanto en la Semana de la Chilenidad en el Parque Padre Hurtado y en distintos lugares donde han actuado, quería comentarles que ellos hicieron una especie de tour por distintas instituciones de la comuna o relacionadas con la comuna, entre otras se presentaron en el colegio de mis hijas, se los invitó y fueron con mucho gusto, y la verdad ha sido una cosa muy bonita y ojala siga siendo siempre así, la verdad es un ejemplo de mantención de nuestras costumbres.

La señora Hiriart, igual quería sumarme a lo señalado por Juan Eduardo, en días atrás estuve en la Municipalidad muy tarde, algo así como a las 8.30 horas de la noche y estaba la gente del conjunto cambiándose ropa para actuar, después de todo un día de trabajo estaban con todo el ánimo para actuar, realmente se la han jugado, dejan a la Municipalidad super bien parada, bailan regio, super bien vestidos,

realmente ponen todo su corazón en lo que están haciendo, de tal manera que les brindo una gran felicitación.

El señor Hernández, quiero coincidir con lo señalado por Juan Eduardo y María Paz con respecto al Conjunto Folclórico, es un lujo que tenemos no solo en la Municipalidad de Vitacura sino que en la ciudad y a lo mejor también en el interior del país, mis felicitaciones por la actuación que han tenido y que han tenido siempre, son muy profesionales, tienen una gran dedicación y hacen un gran esfuerzo, los felicito.

El señor Torrealba, gracias.

Se ofrece la palabra.

Ojalá fijen luego la Comisión por el tema de la concesión de los espacios publicitarios.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.35 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

